



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2022

Plaza Videla N° 28

Andacollo

Página Web:

www.colegioparroquialandacollo.cl

Correo: cole.parroquial@gmail.com

Fono: 51-2-431471

Índice

| | |
|---|-----------|
| Identificación de la Unidad Educativa | 3 |
| Información general | 4 |
| Nivel educacional: Pre Básica, Educación Básica y Educación Media | 4 |
| Funcionarios | 4 |
| Equipamiento del colegio para emergencias..... | 5 |
| Introducción | 6 |
| Objetivos | 7 |
| Objetivos Generales: | 7 |
| Objetivos Específicos:..... | 7 |
| Unidad Ejecutoras:..... | 8 |
| Dirección | 8 |
| Coordinador de Seguridad | 8 |
| Docentes | 9 |
| Plan Integral de Seguridad..... | 10 |
| Metodología AIDEP | 11 |
| Metodología ACCEDER | 11 |
| Definiciones:..... | 12 |
| Metodología AIDEP Aplicada En Pise Colegio Parroquial Andacollo..... | 14 |
| Mapa Interno Colegio Parroquial De Andacollo | 20 |
| Plan De Reducción Del Riesgo De Desastres Y Emergencias..... | 22 |
| Metodología ACCEDER Aplicada A Pise Colegio Parroquial Andacollo | 23 |
| Asignación De Lugares Para Enfrentar Una Emergencia..... | 24 |
| Programa De Simulación (CRONOGRAMA) | 28 |
| Líderes De Sismos..... | 29 |
| Líderes De Control De Incendios | 30 |
| Líderes De Primeros Auxilios | 31 |
| Líderes Fuga De Gas | 32 |
| Líderes De Emergencias Ambientales..... | 33 |
| Líderes De Emergencias Por Objetos Extraños O Explosivos | 34 |
| Emergencia De Incendio..... | 35 |
| Emergencia De Sismo | 36 |

| | |
|---|----|
| Responsabilidades Específicas En Caso De Sismo | 37 |
| En Otras Actividades Y Otros Recintos Del Colegio | 38 |
| Emergencia Fuga De Gas | 39 |
| Emergencias Por Objetos Extraños O Explosivos..... | 41 |
| Emergencia Por Corte De Agua | 43 |
| Emergencia Por Corte De Energía Eléctrica | 43 |
| Emergencia Por Disturbios | 43 |
| Emergencia Por Robo/Asalto | 43 |
| Protocolo De Alerta Temprana En Contexto De Covid-19 En Establecimientos Educativos..... | 44 |
| Vías De Evacuación..... | 46 |
| Nómina Grupo De Emergencia | 47 |
| Números De Emergencia..... | 47 |
| Comité De Seguridad Escolar Del Establecimiento..... | 48 |
| Organización Plan Integral de Seguridad Escolar..... | 49 |
| Misión Y Responsabilidad Del Comité De Seguridad Escolar | 50 |
| Protocolo De Accidentes Escolares | 54 |
| • ACCIDENTES ESCOLARES LEVES: son aquellos que sólo requieren la atención primaria, tales como heridas superficiales o golpes suaves..... | 55 |
| • ACCIDENTES MENOS GRAVES: Son aquellos que necesitan de asistencia Médica, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo. | 56 |
| • ACCIDENTES GRAVES: son aquellos que requieren de atención médica inmediata, como caídas, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas profundas, quemaduras. | |
| 57 | |
| Las Prestaciones Médicas Que Incluye El Seguro Son Las Siguietes: | 58 |

Identificación de la Unidad Educativa

| |
|---|
| ESTABLECIMIENTO: Colegio Parroquial de Andacollo |
| NIVELES: Pre-básico, Básico, E. Media. |
| MATRICULA: 952 alumnos aprox. |
| REGIÓN: IV, Coquimbo |
| PROVINCIA: Elqui |
| COMUNA: Andacollo |
| DIRECCIÓN: Plaza Videla N° 28, Andacollo |
| CORREO ELECTRÓNICO: contacto@colegioparroquialandacollo.cl |
| PAGINA WEB: www.colegioparroquialandacollo.cl |
| TELÉFONO: 2 431471 – 2 431745 |

Información general

Nivel educacional: Pre Básica, Educación Básica y Educación Media

| | |
|-------------------------------------|------------------------|
| ❖ Matricula Pre Básica | 125 estudiantes aprox. |
| ❖ Matricula Educación Básica | 614 estudiantes aprox. |
| ❖ Matricula Educación Media | 230 estudiantes aprox. |
| ❖ Total | 952 estudiantes aprox. |

Funcionarios

| | |
|--------------------------------------|-----|
| ❖ Directivos | 5 |
| ❖ Educadoras de Párvulo | 4 |
| ❖ Profesores Educación Básica | 21 |
| ❖ Profesores Educación Media | 20 |
| ❖ Educadora PIE | 8 |
| ❖ Asistentes de Aula | 18 |
| ❖ Administrativos | 7 |
| ❖ Inspectores | 7 |
| ❖ Profesionales SEP | 8 |
| ❖ Auxiliares | 10 |
| ❖ Equipo Pro Retención | 3 |
| ❖ Prevencionistas | 1 |
| ❖ Informáticos | 2 |
| ❖ Total Funcionarios | 114 |

Equipamiento del colegio para emergencias

| Equipo | Cantidad |
|----------------------------|-----------------|
| Extintores | 17 |
| Gabinete Red Húmeda | 5 |
| Altoparlantes | 4 |
| Megáfonos | 2 |

Introducción

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Parroquial, tiene la finalidad de reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una unidad educativa.

Contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Contiene el Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del Colegio y su entorno inmediato.

Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como también se buscará la participación de las entidades externas competentes.

El Colegio, preocupado de la salud y seguridad de sus estudiantes y funcionarios(as) ha dispuesto el Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas, complementado por las metodologías AIDEP y ACCEDER.

Con la prevención de riesgos y el autocuidado, puede nuestra comunidad educativa mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse de forma inesperada, manteniendo la seguridad que no se provocará daños a personas, equipos y/o lugares. Se pretende lograr que nuestros alumnos(as) transmitan esta cultura de Prevención en su entorno cercano.

Objetivos

Objetivos Generales:

- Generar en la Comunidad Educativa una actitud de protección global, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a los alumnos(as) un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el Colegio un modelo de protección y de seguridad, aplicable a su hogar y en la realidad circundante del alumno(a).
- Capacitar paulatinamente como enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.

Unidad Ejecutoras:

A continuación, se detalla por estamento las responsabilidades, funciones, procedimientos de formación de Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad Escolar del año 2022.

Dirección

- Presidir y apoyar el Comité de Seguridad del Colegio.
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades Ejecutoras de Plan de Seguridad.
- Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad las medidas para evacuar el establecimiento.

Coordinador de Seguridad

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.
- Coordinar el Plan de Seguridad Escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.
- Coordinar simulacros de emergencia periódicos.
- Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad pública.
- Procurar que el botiquín de primeros auxilios esté completo.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación, alumnos(as) tanto en simulacros como en eventos reales.

Docentes

- Entregar a los alumnos(as) de su curso, las instrucciones del presente Plan de Seguridad Escolar, para hacer más expeditos los simulacros e integrar el autocuidado en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del establecimiento.
- Liderar ante el curso que esté a cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir de la sala de clases.
- Portar el libro de clases y verificar la presencia de todos los alumnos presentes en día del evento, en la Zona de Seguridad.
- Controlar y cuidar a los alumnos(as) durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos conversen y/o generen desorden.
- Retornar a la sala de clases siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los alumnos hayan regresado con él.
- Entregar los alumnos(as) a sus padres en caso que el Coordinador y miembro de Emergencia lo disponga.

Plan Integral de Seguridad

Consideraciones generales

De acuerdo a las normativas del MINEDUC (Ministerio de Educación) y Organismos de Seguridad, cada establecimiento educacional debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) que se realice en base a las metodologías AIDEP y ACCEDER, con el fin de contener normas preventivas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar ante una eventual emergencia.

Objetivos del Plan

Generar en toda la comunidad escolar una actitud de prevención, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus acciones formativas.

Constituir al Colegio en un modelo de protección y seguridad replicable en el hogar y en el barrio.

Diseñar la estrategia necesaria para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.

Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes durante la realización de ésta.

Metodología AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos. La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

A Análisis Histórico.

I Investigación en terreno.

D Discusión de prioridades.

E Elaboración del mapa.

P Plan específico de seguridad de la unidad educativa.

Metodología ACCEDER

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa. Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

A Alerta o alarma.

C Comunicación e información.

C Coordinación.

E Evaluación (Primaria).

D Decisiones.

E Evaluación (Secundaria).

R Readecuación del Plan.

Definiciones:

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: situación en donde nos encontramos en un estado de alerta y se realiza un aviso para aumentar la precaución respecto a alguna situación.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Escalera: serie de escalones fijos, adecuados estructuralmente, que sirven para subir y bajar.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: es una reacción violenta e inesperada, que deja vestigios de destrucción a su alrededor, producto de la proyección acelerada de materiales con generación de una onda mecánica expansiva de presión y ruido.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Fuga de gas: se refiere a una filtración de gas natural u otro producto gaseoso, desde una tubería u otra conducción o contención, a cualquier área donde el gas no tendría que estar presente. Debido a que una filtración pequeña puede gradualmente convertirse en una concentración explosiva de gas, las filtraciones son muy peligrosas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Plan de emergencia: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Metodología AIDEP Aplicada En Pise Colegio Parroquial Andacollo

ANÁLISIS HISTÓRICO:

| Fecha | ¿Qué sucedió? | ¿Qué daños provocó en personas? | ¿Qué daños provocó en instalaciones? (Interrupción: si/no) | ¿Como se actuó? | Seguimiento |
|------------|--|--|--|--|---|
| 27/02/2010 | Sismo magnitud 8.8 | Sin registros de daños generados en funcionarios/estudiantes del Establecimiento | Ningún daño registrado/sin interrupción de actividades | Debido a que el terremoto se generó en un periodo donde el personal y los estudiantes del Establecimiento se encontraban de vacaciones de verano, no se activó ningún protocolo | Inspección de la infraestructura del colegio |
| 16/09/2015 | Sismo magnitud 8.4 | Sin registros de daños generados en funcionarios/estudiantes del Establecimiento | Ningún daño registrado/sin interrupción de actividades | Debido a que el terremoto se generó en un periodo donde el personal y los estudiantes del Establecimiento se encontraban en semana de fiestas patrias y por ende, fuera del Establecimiento, no se activó ningún protocolo | Inspección de la infraestructura del colegio |
| 11/03/2020 | Emergencia Sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 | Amenaza biológica, asociada a casos positivos de Covid-19 dentro del Establecimiento | Ningún daño registrado a las instalaciones/ interrupción de la jornada habitual de clases en todos los Establecimientos de Chile | Se actuó en base a lo que dictó el SEREMI de Salud, se dio inicio a cuarentena total en todos los Establecimientos educacionales de Chile | Seguimiento y cumplimiento de protocolos vigentes |

2.- DATOS ANÁLISIS HISTÓRICO

| | |
|-------------------------|---|
| Número de análisis | 1 |
| Hora y fecha | 13/04/22 |
| Encargado o responsable | Consuelo Sánchez Ramírez, coordinadora de seguridad escolar |
| Firma | |

En Colegio Parroquial se realiza la incorporación de cámaras de seguridad para resguardar la protección y el bienestar de la propiedad y del recurso humano existente dentro del establecimiento. También se contrata a Asesor en Prevención de Riesgos con el fin de apoyar dentro del establecimiento en la seguridad, incorporación de nuevos protocolos y, además, ser un apoyo en cuanto a la contingencia de pandemia (Covid-19) por la cual está pasando el país.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

1.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO

| Amenaza/Peligro | Vulnerabilidad | Capacidad | Impacto | Responsabilidad (interna/externa) |
|-----------------|---|-----------|----------|--|
| Sismo | Contar con una zona segura | ALTA | NEGATIVO | Interna y externa en caso de ser necesario (Carabineros, bomberos, ambulancia, etc.) |
| Incendio | Contar con zona segura y espacios abiertos | ALTA | NEGATIVO | Interna y externa (Bomberos) |
| Robo | Portones cerrados sin permitir acceso de personas ajenas a la comunidad educativa | ALTA | NEGATIVO | Interna y externa (Carabineros) |

| | | | | |
|--|---|-------|----------|---|
| Ingreso de personas ajenas al establecimiento | Portones cerrados sin permitir acceso de personas ajenas a la comunidad educativa | ALTA | NEGATIVO | Interna y externa en caso de ser necesario (Carabineros) |
| Disturbios generados a los alrededores del establecimiento | Contar con todos los números de emergencia vigentes | ALTA | NEGATIVO | Externa (se solicitaría actuar de carabineros) |
| Corte de agua | MEDIA | MEDIA | NEGATIVO | Interna (se pide el desalojo de la comunidad educativa del establecimiento) |
| Corte de luz | | MEDIA | NEGATIVO | Interna |

2.- DATOS INVESTIGACIÓN EN TERRENO

| | |
|-------------------------|---|
| Número de investigación | 1 |
| Hora y fecha | 03/05/2022 |
| Encargado/Responsable | Consuelo Sánchez (Coordinadora de seguridad y Prevencionista del Establecimiento) |
| Firma | |

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

| 1.- PRIORIZACIÓN DE RIESGOS POR AMENAZA | | | | |
|---|---|---|--------|--|
| Amenaza | Vulnerabilidad | Capacidad | Riesgo | Medidas de reducción del riesgo |
| Sismo | Contar con una zona segura | <ul style="list-style-type: none"> - Contar con una construcción resistente y antisísmica - Mantener a toda la comunidad educativa informada e instruida en caso de emergencia de sismo, indicándole de manera oportuna la zona de seguridad y las vías de evacuación | ALTO | Realizar simulacro a la comunidad educativa |
| Robo | Portones cerrados sin permitir acceso de personas ajenas a la comunidad educativa | Instalación de cámaras de seguridad | ALTO | Contratación de personal externo que resguarde la seguridad del establecimiento |
| Ingreso de personas ajenas al establecimiento | Portones cerrados sin permitir acceso de personas ajenas a la comunidad educativa | Aumentar la vigilancia en todas las entradas del establecimiento | ALTO | Poner personal específico en cada entrada del establecimiento que vigile toda la jornada escolar |
| Incendio | Contar con zona segura y espacios abiertos | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener todos los cables fuera del alcance de los estudiantes, con sus | ALTO | <ul style="list-style-type: none"> - Contar con detectores de humo y alarma contra incendio |

| | | | | |
|---------------|--|--|-------|---|
| | | protecciones correspondientes - Mantener todos los extintores de manera accesible y en buen estado | | - Realizar simulacro a la comunidad educativa |
| Corte de agua | | Desalojo de toda la comunidad educativa | ALTO | Contar con una fuente de agua potable externa |
| Corte de luz | | No realizar actividades que impliquen el uso directo de electricidad y en caso de verse interrumpidas todas las actividades escolares, pedir el desalojo del establecimiento | MEDIO | Contar con un generador de electricidad |

RECURSOS DE LOS QUE DISPONE EL ESTABLECIMIENTO:

- Se dispone de zona de seguridad demarcada y señalizada
- Se dispone de señalética alrededor de todas las dependencias del Establecimiento
- Se cuenta con megáfonos, micrófonos y radios de comunicación para facilitar la propagación de información
- Se dispone de extintores ubicados en diferentes áreas dentro de su respectivo gabinete y correctamente señalizado
- El Establecimiento, además, dispone de un DEA (desfibrilador)

ELABORACIÓN DEL MAPA:

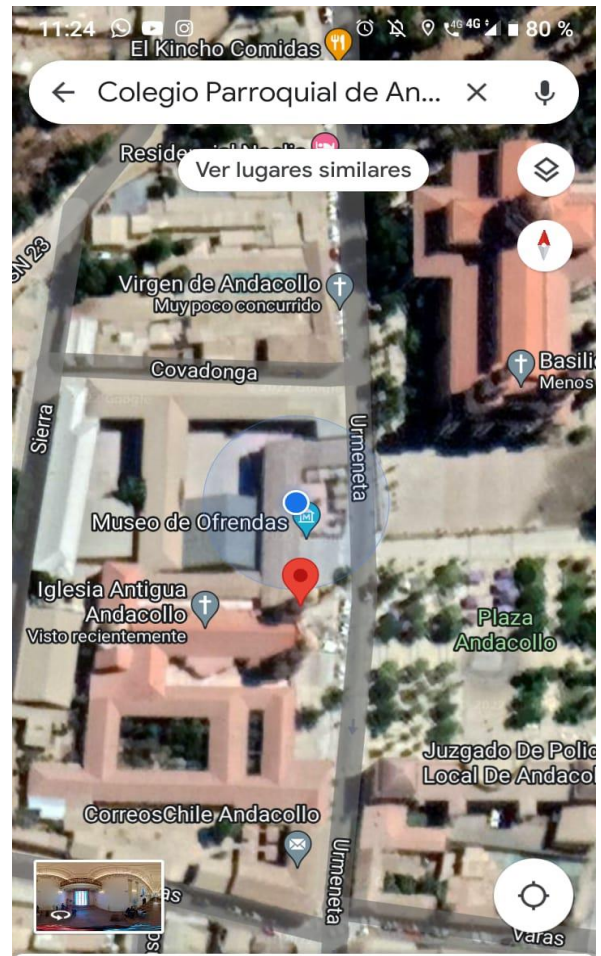
El establecimiento educacional Colegio Parroquial, se encuentra localizado en pleno centro de la comuna de Andacollo, cercano a las iglesias católicas, Municipalidad, centros comerciales, Juzgado de Justicia, Bomberos y Hospital. Al encontrarse ubicado tan cerca de las iglesias, que son uno de los mayores puntos turísticos de la comuna, el establecimiento muchas veces se expone a que ingresen personas ajenas al centro educativo, debido a que constantemente los alrededores del colegio son visitados por turistas. Esto podría presentar un gran riesgo tanto para el personal como para los estudiantes que se encuentren dentro del establecimiento ya que no se sabrían las intenciones y los reales motivos que tendrían la o las personas al momento de ingresar.

Plano de ubicación de Establecimiento Educacional “Colegio Parroquial de Andacollo”, Videla #28, Andacollo, Chile. (MAPA EXTERNO)



Colegio Parroquial de Andacollo

- Indicaciones
- Iniciar
- Llamar



Colegio Parroquial de Andacollo

- Indicaciones
- Iniciar
- Llamar

Mapa Interno Colegio Parroquial De Andacollo

PLANOS COLEGIO PARROQUIAL DE ANDACOLLO



Plan De Reducción Del Riesgo De Desastres Y Emergencias

| 1.- AMENAZAS | | | | |
|--|--|---------|------------------|----------------------|
| Amenaza | Acción | Periodo | Recursos humanos | Recursos financieros |
| Sismo | Realización de simulacro | Anual | Sí | No |
| Incendio | Realización de simulacro | Anual | Sí | No |
| Disturbios públicos | Contacto directo con carabineros y todos los números de emergencia vigentes en caso de ser necesario | Anual | Sí | No |
| Robo | Contacto directo con carabineros y todos los números de emergencia vigentes en caso de ser necesario | Anual | Sí | No |
| Ingreso personas ajenas a la comunidad educativa | Personal estable en todas las entradas del establecimiento | Anual | Sí | No |
| Corte de agua | Generar un sistema de reserva de agua potable | Anual | Sí | Sí |
| Corte de luz | Contar con un sistema de energía no convencional | Anual | Sí | Sí |

Metodología ACCEDER Aplicada A Pise Colegio Parroquial Andacollo

| PLAN de Respuesta ante Emergencias o Desastres | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|----------------------|---------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------|---------------|------------------|
| AMENAZA | | | | | | | | | | | | | |
| X | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | X | X | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | X | X | X |
| SISMO | TSUNAMI O MAREMOTO | ALUVIÓN | INCENDIO ESTRUCTURAL | ASALTO / ROBO | INCENDIO FORESTAL | ERUPCIÓN VOLCÁNICA | INUNDACIÓN POR AGUA LLUVIA | NUNDACIÓN POR CRECIDA DE CAUCE | NEVADA | MAREJADA | CORTE DE ENERGÍA | CORTE DE AGUA | DESORDEN PÚBLICO |

A

| ALERTA y ALARMA | |
|---|--|
| ALERTA INTERNA | ALERTA EXTERNA |
| <p>Responsable de dar la alerta (Si existe): Sonia Urqueta y Yenny Carmona</p> <p>¿Cómo se da la alerta?: En caso de emergencia de sismo, se procede a realizar toque de 3 campanas lentas, en caso de el sismo persistir se agregan 3 campanas más. En caso de que se requiera evacuación, se realiza toque de una campana larga y fuerte, el tiempo del toque dependerá del tipo de emergencia que se presente</p> <p>¿Cuándo se dará la alerta?: En caso de emergencia y cuando se requiera evacuación.</p> | <p>Responsable de dar la alerta (Si existe): Sonia Urqueta e Ivania Rosel</p> <p>¿Cómo se da la alerta?: Vía llamada telefónica</p> <p>¿Cuándo se dará la alerta?: Cuando se genere una emergencia que escape del actuar de los funcionarios del Establecimiento.</p> |
| <p>¿Cómo se dará la alarma?: A través de megáfono y alto parlante</p> | |
| Indique: | Otro: |

C

| COMUNICACIONES INTERNAS | | | | |
|---|--|--|---|---|
| Quién comunicará a: Coordinadora de seguridad | Alta Dirección o Gerencia General | Situaciones que se le comunicarán: La ocurrencia de una emergencia | Cuando se le comunicarán: Cuando se genere una emergencia | Cómo se le comunicarán (medio a emplear): Manera presencial |
| Quién comunicará a: Directora Yenny Carmona | Trabajadores | Situaciones que se comunicarán: La ocurrencia de una emergencia | Cuando se comunicarán: Cuando se genere una emergencia | Cómo se comunicarán (medio a emplear): Vía grupo WhatsApp de la comunidad educativa |

- La comunicación para informar la ocurrencia de una emergencia a familiares y/o apoderados, se realizará vía teléfono y cuyas encargadas de realizar esta acción serán las secretarías del Establecimiento.
- En caso de requerir ayuda externa, ya sea bomberos, ambulancia y/o carabineros, se procederá a solicitar de su ayuda vía teléfono a través de sus números de emergencia.

COORDINACIONES

Asignación De Lugares Para Enfrentar Una Emergencia

| NOMBRE | REPRESENTANTE | CARGO |
|--|---|---|
| Hacer sonar alarma de emergencia 1°ciclo | Ermelinda Galleguillos Oriana Castillo | Inspectora Inspectora |
| Hacer sonar alarma de emergencia 2°ciclo | Sonia Urqueta Yenny Carmona | Inspectora Directora |
| Auxiliar a alumnos(as) que presenten dificultades para evacuar | Nadia Pinto Patricia Blanco Clotilde Olivares (escalera C.R.A patio educación parvulario) Patricia Arancibia Elizabeth Blanco | Auxiliar Jefa U.T.P. Administrativo C.R.A. Administrativa Administrativa |
| Concurrir a la zona de evacuación con el botiquín de primeros auxilios. Atender los primeros auxilios de emergencias. | Magaly González | Secretaria |
| Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en algún centro de asistencia. | Elizabeth Blanco Vega Ivania Rosel | Secretarias |
| Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los alumnos que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad. | Ivania Rosel Margarita Fernández | Secretarias |
| Abrir y cerrar los portones de emergencia del establecimiento. | Eline Marín Oriana Castillo | Auxiliar Inspectora |
| Cortar la energía eléctrica en patio grande en caso de ser necesario. | Nilda Alfaro | Auxiliar |

| | | |
|---|--|----------------------------|
| Cortar la energía eléctrica, cortar agua y cortar gas en patio pequeño en caso de ser necesario. | Oscar Gómez Patricia Araos | Auxiliares |
| Operar los extintores en caso que se requiera, guiará a bomberos dentro de las instalaciones del Colegio. | Dagoberto Marín Consuelo Sánchez | Auxiliar Prevencionista |
| Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior. | Ma. Isabel Saldívar Ermerlinda Galleguillos | Auxiliar Inspectora |
| Concurrir con silla de ruedas y camilla en caso de ser necesario. | Patricia Blanco Pablo Ramírez | Jefa U.T.P Informático |

Para efectos de considerar la metodología ACCEDER, incorporar los procedimientos de respuesta por amenaza detectada. Se debe considerar Anexo 1 con respecto a la evaluación primaria, decisiones, evaluación secundaria y readecuación del plan.

Este Anexo aplica para todos los procedimientos.

Anexo 1

| EVALUACIÓN PRIMARIA | |
|---|---|
| Pregunta | Respuesta |
| ¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia) | Emergencia X |
| ¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas) | Sí, ya que se cuenta con los procedimientos adecuados para el óptimo actuar de la comunidad educativa. |
| ¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad? | En caso de existir personas lesionadas, se procede a solicitar ayuda de los organismos de salud para así, realizar traslado de personas afectadas al centro de salud más cercano. |
| ¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños) | Se realiza inspección de las instalaciones del establecimiento con el propósito de encontrar daños en la infraestructura del colegio. En caso de que los daños generados en la infraestructura impliquen un riesgo para los miembros de la comunidad educativa, se realiza suspensión de realización de clases dentro del establecimiento |

| | | |
|--|---|--|
| | | y se buscarían otras instalaciones para continuar con las clases de manera normal. |
| | ¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta) | El establecimiento cuenta con baños que cuentan con acceso a agua potable y energía eléctrica. También hay lavamanos fuera de los baños para que así los estudiantes se puedan realizar correcto lavado de manos o se puedan hidratar. |
| | ¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello? | Existe materiales peligrosos como cloro, amonio cuaternario, entre otros productos utilizados por auxiliares de aseo para realizar sanitización de las instalaciones del establecimiento y son resguardadas en bodegas establecidas para el guardado de todo material y/o producto utilizado por personal de limpieza. Es importante mencionar que estas bodegas permanecen cerradas y solo tienen acceso a ellas aquel personal autorizado. |

| | | |
|----------|--|---|
| D | DECISIONES | |
| | Medidas para el control interno de la situación: | Seguimiento correcto de los protocolos de emergencia |
| | Medidas respecto a personas lesionadas: | Se solicita ayuda de los organismos de salud a través de llamada telefónica, para el correcto traslado de los afectados a un centro hospitalario |
| | Medidas respecto a instalaciones dañadas: | Se solicita ayuda de terceras personas que hayan estado involucradas en la construcción del establecimiento para que indique que procedimientos se deben seguir y que tan graves fueron los daños generados en las instalaciones. |
| | Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos: | En caso de generarse un corte de agua, se pide el desalojo de toda la comunidad educativa y se realiza suspensión de la jornada escolar. |
| | Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo: | Resguardo de materiales peligrosos en zonas establecidas y que no permita el ingreso de estudiantes o personal que no esté autorizado a utilizar estos productos. |

| | | |
|--|--|---|
| | Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo: | Realizar charla a trabajadores, indicándoles nuevamente a los peligros y riesgos que se exponen como funcionarios, haciendo énfasis en el correcto cumplimiento de los procedimientos de emergencia indicados en el PISE. |
| | Otras: | |

| EVALUACIÓN SECUNDARIA | | |
|------------------------------|---|---|
| E | Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación: | Se realiza un informe que indique las observaciones surgidas respecto al actuar de la comunidad educativa ante la ocurrencia de una emergencia y así determinar que tan efectivas fueron las medidas indicadas dentro del Plan de emergencia. |
| | Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones: | Todos los detalles de las personas lesionadas, irán indicados en el informe mencionado anteriormente. |
| | Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas: | Se analiza cuáles son los recursos de los que dispone el establecimiento y como estos ayudarían a contribuir de manera positiva en la seguridad del colegio. |
| | Análisis de la activación de seguros: | No aplica. |
| | Otros aspectos: | |

| | |
|---|---|
| R | READECUACIÓN DEL PLAN (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis) |
| | <p>Este punto es responsabilidad netamente del Comité de Seguridad y tiene por finalidad la recopilación de toda la información obtenida post-catástrofe, para así buscar medidas que puedan mitigar o reducir el daño ante eventuales próximas emergencias dentro del Establecimiento.</p> |

Programa De Simulación (CRONOGRAMA)

| Actividad | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|-------------------------------------|---|---|---|---|--|------------------------|---|---|---|---|---|---|
| Inspección de extintores | | | | | Se realizó el 19/05/22 | Se realizó el 07/06/22 | x | x | x | x | x | X |
| Inspección vías de evacuación | | | | | Se realizó el 19/05/22 | Se realizó el 07/06/22 | x | x | x | x | x | X |
| Realización simulacros | | | | | El 17/05/22 se realizó simulacro de sismo y evacuación | | | x | | x | | |
| Actualización números de emergencia | | | | | | No hay actualizaciones | | | | | | |

A continuación, se muestra el actuar del personal del Establecimiento ante diversas y posibles emergencias

Líderes De Sismos

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias. A su vez para cada zona de seguridad, se han asignado líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir.

- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad interna y, de indicar la alarma sonora evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa.
- Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
- Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y ninguna persona haya quedado en la dependencia.
- Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.
- Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

Líderes De Control De Incendios

Los líderes deberán ser capaces de reaccionar de manera oportuna frente a la emergencia poniendo a salvo a los a los miembros de la comunidad educativa que se encuentren en riesgo.

- Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el director(a) del Colegio.
- El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- El Coordinador de Seguridad Escolar se dirigirá en el Centro de Control para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- Finalizada la intervención y levantada la emergencia, el Coordinador de Control de Incendios concluirá su acción e informará al Coordinador de Seguridad Escolar.
- El Coordinador de Control de Incendios cautelara que los extintores y red húmeda se encuentre permanentemente operativa.
- El Plan Anual de Actividades incluirá simulacros de emergencias, uso de extintores y red húmeda e inspecciones a los sistemas de protección activos.

Líderes De Primeros Auxilios

La responsable de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirá a las personas capacitadas en dicha labor, quienes desarrollarán las siguientes funciones:

- Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del Colegio Parroquial. En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.
- En caso de emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.
- La persona coordinadora cuidará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado.
- Personales directivos, docentes, administrativos y auxiliares sin funciones expresas en los ámbitos antes indicados se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo. Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

Líderes Fuga De Gas

Son las personas responsables de detectar la emergencia y dar aviso para activar los protocolos y alarmas correspondientes.

Los responsables de dirigir la emergencia ante una fuga de gas deberán desarrollar las siguientes funciones:

- Cuando se produzcan fugas de gas, se procederá a evacuar la zona y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.
- Dada la alarma, cada Líder de Emergencia indicará a los alumnos(as) que deben proceder a la evacuación de establecimiento educacional de manera ordenada.
- El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá la concurrencia de los organismos de emergencias necesarios (bomberos, ambulancia, etc.) a través de las personas responsables.
- Una vez realizada la evacuación, los estudiantes deben formarse de manera ordenada y calmada.
- El profesor responsable del curso, deberá tomar y mantener la lista de asistencia actualizada de los alumnos(as).
- De ser necesario dirigir a los alumnos(as) en forma ordenada y calmada a la zona de seguridad externa por la salida de emergencia.
- Verificar que los alumnos(as) no tengan síntomas a causa de la emanación de gas y en caso de existir algún malestar derivar a centro asistencial.
- Una vez finalizada la emergencia con la autorización de los grupos de correspondientes (bomberos) se procederá al ingreso de los alumnos(as) a la sala de clases en forma ordenada.

Líderes De Emergencias Ambientales

Los responsables de dirigir esta emergencia deberán desarrollar las siguientes funciones:

- En caso de emergencia, se realizarán las acciones necesarias dependiendo del factor ambiental que se presente.
- El Coordinador de Seguridad Escolar supervisado por el director(a) del Colegio deberá dirigir las acciones pertinentes.
- El líder debe informar la condición de los estudiantes que se encontraban más cercanos a la emergencia.
- Se debe coordinar la atención de los alumnos que resulten expuestos y que presenten dificultades. Se derivan a centro asistencial.

Líderes De Emergencias Por Objetos Extraños O Explosivos

Los responsables de la emergencia en caso de bomba u otro objeto deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Proceder a evacuar el área si el riesgo es eminente o si se presume.
- Los Líderes guiarán a los estudiantes, para que salgan rápidamente de la sala, pero sin correr y en silencio, manteniéndolos alejados de los ventanales (salen sin llevar ningún útil o pertenencia, se deja todo en la sala). La salida será en forma continua, saliendo uno tras otro en fila. Los profesores serán los últimos en salir con el libro de clases.
- El coordinador de seguridad designará a las personas responsables para revisar rápidamente cada sala y pasillo para verificar la evacuación.
- Coordinar con los equipos externos de emergencias dispuestos en el Plan de Seguridad Escolar.
- Todos los docentes, directivos, administrativos y auxiliares del establecimiento sin funciones expresas se pondrán a disposición del coordinador para colaborar con la evacuación a la zona de seguridad externa (de ser necesario).

Emergencia De Incendio

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da la orden de evacuación con la campana, excepto en caso de incendio localizado.

Pasos:

- Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.
- Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.
- Dar la alarma exterior:
 1. **Llamar a Cuerpo de Bomberos** de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
 2. **Llamar a Carabineros**, para que aseguren el lugar del siniestro.
 3. **Servicio de Salud** si fuera necesario.
- Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
- Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
- En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona, preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
- La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio. Ubicado en el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así la entrada violenta del aire avive el fuego.

Emergencia De Sismo

Pasos:

- El profesor(a) que esté frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, la asistente o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
- Evacuación de salas y otros recintos: **se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente.** Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por algún inspector. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
- En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de inspectoría, acudirá a la zona de escalas controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

Zona de Seguridad

Deben estar plenamente identificadas y los integrantes de la comunidad deben estar familiarizados con su ubicación.

Responsabilidades Específicas En Caso De Sismo

Directora o Jefa de UTP: Sras. Yenny Carmona y Patricia Blanco darán la orden de tocar campana en forma permanente para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

El Coordinador: Consuelo Sánchez deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento, solicitar vía teléfonos informes de estado, teniendo prioridad en el uso de las comunicaciones, el resto del personal debe mantener silencio. Posteriormente debe entregar información a la Directora o autoridad que la subrogue, para la eventual orden de evacuación.

Inspectores(as): en caso de darse la orden de evacuación cualquier inspector que se ubique cercano a la zona de campana de evacuación, deberá tocarla. LA SEÑAL DE EVACUACIÓN SE REALIZARÁ DESPUÉS DEL SISMO los demás inspectores apoyarán la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas.

Encargada de la puerta principal: Srta. Sonia Urqueta se mantiene en su puesto. Su labor es informar y mantener el orden, debiendo conservar en su lugar las llaves respectivas de las puertas de acceso. No dejará entrar ni salir a nadie en ese momento, hasta que no se ordene lo contrario; en caso de evacuación del Colegio, acudirá a abrir portones designados para la salida de la comunidad educativa.

Secretaria: Srta. Ivania Rossel Honores se mantiene en su puesto y dará aviso a Carabineros, Bomberos y Ambulancia según sea el caso y de acuerdo a órdenes de Directora, Jefe UTP o Administrador del Colegio.

Encargados de Mantención: Sra Nilda Alfaro acude con las llaves a control de energía eléctrica donde espera orden de corte.

En caso de evacuación del Colegio la **Sra. Eline Marín Ríos** es la encargada de abrir el portón de **Calle Sierra** para permitir la evacuación.

En Otras Actividades Y Otros Recintos Del Colegio

Educación Física: los cursos que se encuentren realizando su clase en el gimnasio, deberán realizar el procedimiento interno y luego a la señal dirigirse a la zona de seguridad; en el caso estuvieran en el patio, deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura.

Salón Multiuso: al momento de iniciarse un sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.

Comedor: todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que coloquen las bandejas en el centro de la superficie de las mesas y se ubiquen bajo de ellas en caso de un sismo de gran intensidad. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación se es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda a los cursos.

Sala de Profesores: los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación por las escalas de los diferentes cursos.

CRA o Biblioteca: las encargadas y los profesores que se encuentren ahí, son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad designada para la biblioteca C.R.A.

Zona de Educación Parvularia

En caso de SISMO los estudiantes deben permanecer en sus respectivas salas acompañados de sus educadoras y asistentes, alejando a los estudiantes de las zonas de ventanas, para posteriormente ser evacuados hacia su zona de seguridad.

Del mismo modo, en caso de incendio, dependiendo donde se ubique el foco del siniestro deben ser evacuados por las puertas de salida más adecuadas, según el sector donde se está produciendo el siniestro.

Emergencia Fuga De Gas

Pasos

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas una vez dada la alarma. (megáfono)
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la zona de seguridad externa.
- La evacuación se realizará rápidamente sin correr y en silencio. Cada Líder de Emergencia deberá asegurarse de que todos los alumnos(as) evacuen el establecimiento siendo estas las últimas en salir de las salas de clases y verificar que se encuentren todas las personas asignadas en la zona de seguridad.
- La Coordinadora de Emergencias podrá designar a más funcionarios para ayudar a otros estudiantes que tengan dificultad para desplazarse.
- Se deben ventilar los espacios contaminados.
- Mantenerse en su zona de seguridad en silencio para recibir nuevas instrucciones.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar a la sala de clases.
- Si la situación lo amerita se debe evacuar totalmente, hacia un lugar seguro (zona de seguridad externo).

EMERGENCIAS AMBIENTALES

Pasos:

- El profesor(a) que esté a cargo deberá informar si en su área se presenta algún tipo de emergencia ambiental.
- Permanecerán en la sala de clases si la emergencia es eminente o se presume que pueda provocar algún riesgo.
- De ser necesaria la evacuación los alumnos(as) y funcionarios deberán acudir a la zona de seguridad interna o externa.

- Dar la alarma exterior al Servicio de Salud (si fuera necesario).
- En caso de que algún alumno(a) presente síntomas debido a los factores ambientales se debe derivar a un Centro Asistencial.
- Cuando el nivel de alerta ante tal emergencia se alto deberán interrumpir las actividades normales del Colegio.

Emergencias Por Objetos Extraños O Explosivos

Al producirse una amenaza de bomba en las instalaciones del establecimiento se procederá:

- El profesor o funcionario que se encuentre en la emergencia, deberá ordenar a la evacuación por una ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- Informar lo sucedido a carabineros para que personal especializado registre el lugar.
- En cada caso, ordene que se corte la energía eléctrica y suministro de gas, deberán abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Ante una eventual emergencia, el colegio tomara las medidas de resguardo que correspondan, pero nunca se abrirán las puertas para una salida masiva de estudiantes.
- De ser necesaria la salida del colegio los alumnos deberán seguir las indicaciones de cada líder y personal encargados de los cursos.
- Una vez finalizada la emergencia, los organismos competentes evaluarán y determinarán si se continúa con la jornada escolar.

Vigilante Perímetro:

Profesores en horas no Electivas

Apoyarán su curso si son profesores jefes, de lo contrario cooperan en la evacuación de alumnos en escaleras.

Administración: Srta. Patricia Arancibia apoyará la evacuación de 1°, 2°, 3° y 4° básicos.

Encargada de enfermería: Sra. Elsa Magaly González debe mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados y solicitará la ayuda de personal con entrenamiento en primeros auxilios en caso de tener gran demanda.

Psicóloga, Fonoaudióloga y Psicopedagoga: se pondrán al servicio de enfermería para atender los casos de crisis nerviosas.

Personal del CRA: Srta. Clotilde Olivares acudirá a zona de pre básica y apoyará posible evacuación de alumnos. No dejará entrar ni salir a nadie. se ubicará en puerta calle Sierra, zona crítica por posibles intentos de salida o de ingreso de personas, su labor es apoyar en posible evacuación hacia **Calle Sierra** y mantener el orden y tranquilidad.

Auxiliares de Limpieza: de acuerdo a posición deben apoyar la salida ordenada de cursos a través de las escalas fijándose que sus sectores de limpieza (baños o pasillos) estén despejados y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.

Emergencia Por Corte De Agua

Colegio Parroquial de Andacollo no cuenta con suministros de agua potable de emergencia, por lo que, ante un eventual corte de agua, se realiza la inmediata suspensión de clases.

Las secretarias serán las encargadas de dar aviso a los apoderados de la situación, solicitando que vengan a buscar a los estudiantes de educación básica que no puedan irse a sus respectivas viviendas por cuenta propia.

Emergencia Por Corte De Energía Eléctrica

Las clases continúan con total normalidad, ya que la energía eléctrica no es un recurso indispensable que impida la continuación de la jornada escolar.

En el caso de aquellos estudiantes que disponen de pizarras digitales, se reemplazarán por pizarras convencionales hasta que los docentes puedan volver a hacer uso de ellas.

Emergencia Por Disturbios

Disturbios internos: Se acude a los encargados de convivencia escolar, para que así se tomen las medidas correspondientes en base a la problemática que se presenta.

Disturbios externos: Inmediatamente se solicita ayuda de Carabineros y a todos los organismos de emergencia que sean necesarios, con el propósito de no exponer a la comunidad educativa a situaciones peligrosas.

Emergencia Por Robo/Asalto

Se procede a hacer llamado de Carabineros y ellos serán quienes determinen que procedimiento se debe llevar a cabo.

Protocolo De Alerta Temprana En Contexto De Covid-19 En Establecimientos Educativos

Se consideran síntomas de Covid-19:

1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}$)
2. Pérdida brusca y completa del olfato
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)
4. Tos
5. Congestión nasal
6. Dificultad para respirar
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)
8. Dolor de garganta (odinofagia)
9. Dolor muscular (mialgia)
10. Debilidad general o fatiga
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)
12. Escalofríos
13. Diarrea
14. Pérdida del apetito (anorexia)
15. Náuseas o vómitos
16. Dolor de cabeza
17. Otros

Caso sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo con, al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas). Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable: Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19: Es una persona que vive con o que ha estado a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla de un caso confirmado de Covid-19 en los últimos 2 días antes del inicio de los síntomas o de la toma de muestra del examen.

Medidas y conductas a seguir:

→ Realizarse un test PCR durante los primeros 2 días desde el contacto con el caso confirmado.

→ Estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Extremar las medidas de autocuidado: uso correcto de mascarilla quirúrgica, evitar el contacto con otras personas (por ejemplo: actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación, etc.)

Contacto estrecho: Las personas consideradas contacto estrecho en contexto de brotes es catalogada exclusivamente por la autoridad sanitaria, que realizará una investigación epidemiológica del brote y determinará las medidas a seguir.

Brote: En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Dentro del Establecimiento se cuenta con una sala de aislamiento en caso de sospecha.

Vías De Evacuación

Solamente en caso de evacuación total del establecimiento:

Salida de emergencia por calle Sierra, encargada de apertura de portones la **Srta. Eline Marín Ríos y Oriana Castillo.**

| Portón N°1 (calle Urmeneta) | Portón N°2 (calle Sierra) | Portón N°3 (calle Covadonga) |
|--|--|---|
| 1° Medio A, 6° B, 2° Medio B, 3° Medio B, 3° Medio A, 2° Medio A, 7° B, 4° Medio B, 7° A, 4° Medio A, 8° A, 8° B, 6° A, Diferenciado I, CRA. | 3° A, 3° B, 4° B, 4° A, Pre-Kinder A, kínder A, Pre-Kinder B, Kinder B, SEP, PIE, Diferenciado II. | 1° Medio B, 1° A, 1° B, 2° A, 2° B, 5° A, 5° B |
| Coordinadora de la Evacuación: Consuelo Sánchez. | Coordinadora de la Evacuación: Clotilde Olivares. | Coordinadora de la Evacuación: Rosa Aguilera |

Nota: el resto del personal colabora con el orden, de acuerdo al lugar más cercano en que se encuentren.

Designación de escaleras por donde se realizará la Evacuación.

| ESCALERA | EVACUACIÓN |
|-------------------|--|
| Escalera 1 | 5° A, 5° B, 2° B y SEP |
| Escalera 2 | Diferenciado II, 3° A, 3° B, PIE y 6° A |
| Escalera 3 | 6° B, Diferenciado I y 2do Medio A |
| Escalera 4 | 2do Medio B, 3ero Medio B y 3ero Medio A |
| Escalera 5 | 4to Medio B, 7° B y CRA |
| Rampa | 4° B, 4° A |

Nómina Grupo De Emergencia

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---------------------------|
| Coordinador emergencia | general de | Consuelo Sánchez Ramírez |
| Cargo | | Prevencionista de Riesgos |
| Fono | | 937531327 |

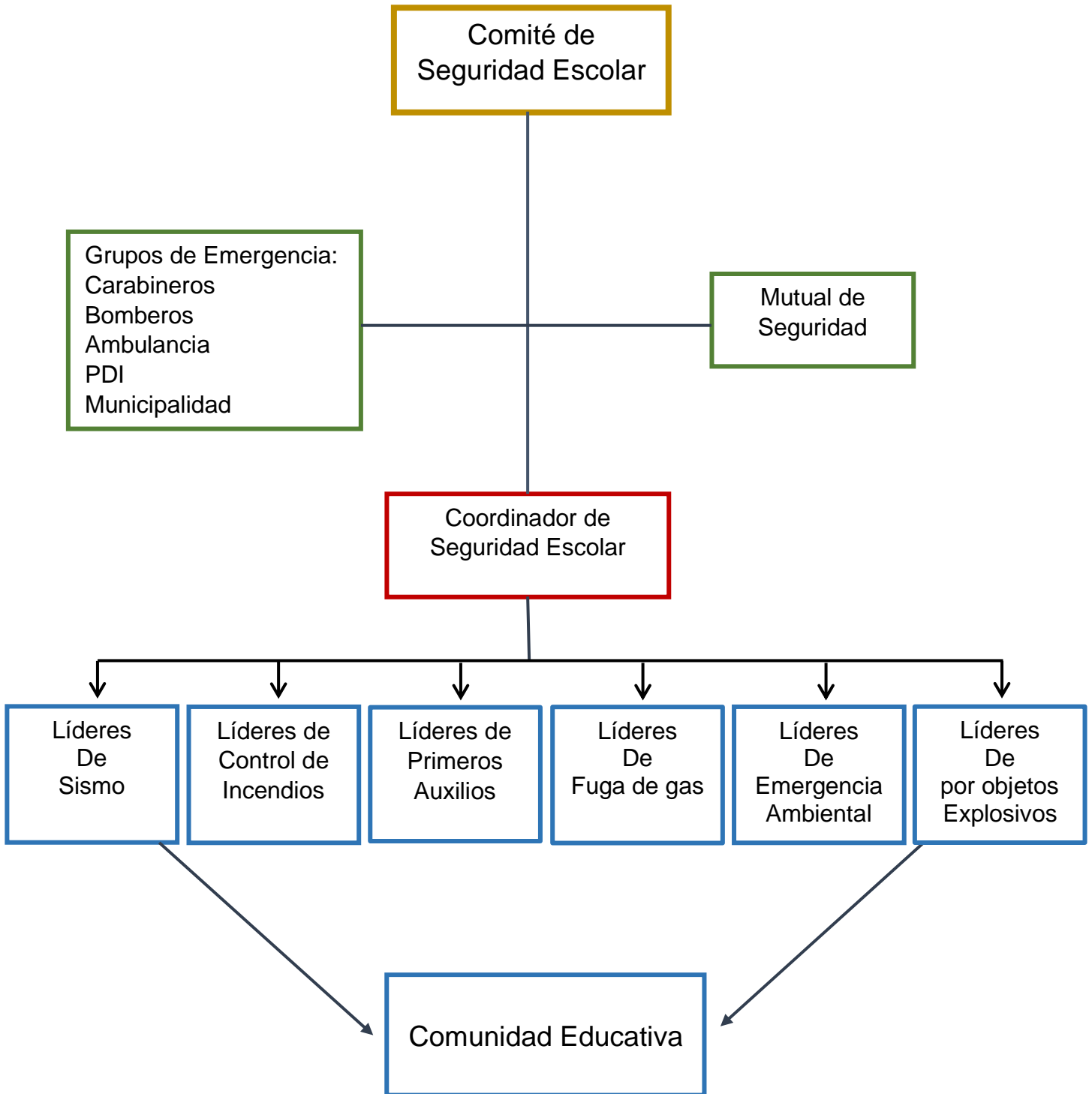
Números De Emergencia

| INSTITUCIONES | NÚMEROS |
|----------------------|--------------------------|
| BOMBEROS | 132 51-2431635 |
| HOSPITAL | 131 51-2331073 |
| CARABINEROS | 133 51-2651147 |
| MUNICIPALIDAD | 51-2337900 |

Comité De Seguridad Escolar Del Establecimiento

| Integrante | Nombre |
|-------------------------------------|------------------------|
| Directora | Yenny Carmona Aguilera |
| Coordinador/a General | Consuelo Sánchez |
| Rep. Profesores Pre Básica | María Alicia Saavedra |
| Rep. Profesores 1° Ciclo | Cristian Pizarro |
| Rep. Profesores 2°Ciclo | Sebastián Rojas |
| Rep. Profesores Enseñanza Media | Pedro Zepeda |
| Rep. Asistentes | Nilda Alfaro |
| Rep. Inspectores | Sonia Urqueta Ríos |
| Representante del Centro de Alumnos | Fernanda Villanueva |
| Representantes del Centro de Padres | Graciela Zepeda |
| Representante del Comité Paritario | Francisco Guerrero |

Organización Plan Integral de Seguridad Escolar



Misión Y Responsabilidad Del Comité De Seguridad Escolar

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Roles de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar

- **Directora:** Mantener constantemente informada a toda la comunidad educativa respecto a los lineamientos vigentes que impongan el Ministerio de Educación y el Ministerio de salud, además de brindar espacios para la organización del Comité.
- **Coordinadora de Seguridad:** Liderar la emergencia.
- **Representantes profesores:** Mantener informados a sus colegas y al resto de funcionarios respecto al Plan de seguridad.
- **Representantes inspectores:** Reemplazar al coordinador de seguridad en caso de que este se encuentre ausente dentro del Establecimiento, debiendo tomar contacto vía teléfono con él.
- **Representante asistente auxiliar:** Participar en las reuniones del comité, conocer el Plan de Seguridad y darlo a conocer al resto de sus compañeros de trabajo
- **Representante Centro de Apoderados:** Participar en las reuniones, divulgar el Plan de seguridad como miembro del comité y recoger las inquietudes que les hagan llegar los apoderados.
- **Representante CPHS:** Participar adecuadamente de las reuniones que se organicen, aportar con ideas que puedan sean un complemento dentro del Plan de Seguridad.

Dentro también de los roles que debe cumplir el coordinador de seguridad, se encuentran:

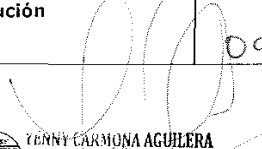
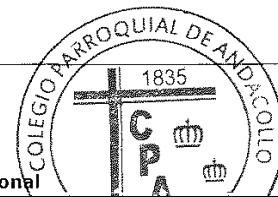
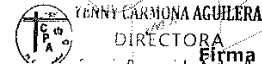
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar la emergencia.
- Decretar la evacuación parcial o total.
- Coordinar con equipos externos de emergencia, en caso de necesidad.

- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, coordinar capacitaciones con la Mutualidad de Seguridad.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipo de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Disponer que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado.
- Ponerse en contacto con servicios de emergencia (carabineros, bomberos, ambulancia, etc.)


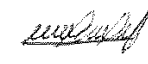
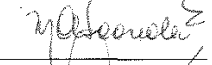
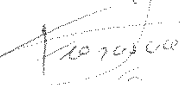



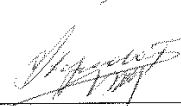


Programa de Trabajo del Comité de Seguridad Escolar.

| Actividad | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|--------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Inspección de extintores | | | | | x | | x | | x | | X | |
| Inspección de red húmeda | | | | | x | | x | | x | | X | |
| Inspección de bodegas auxiliares | | | | | x | x | x | x | x | x | X | |
| Inspección zona segura | | | | | x | | x | | x | | X | |
| Inspección vías de evacuación | | | | | x | | x | | x | | X | |
| Inspección espacios del colegio | | | | | x | x | x | x | x | x | X | |
| Realización simulacro sismo | | | | | x | | | | | | | |
| Realización de reuniones bimensuales | | | | | x | | x | | x | | X | |

**Anexo III. Constitución del Comité de Seguridad Escolar.
ACTA CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

| CONSTITUCIÓN DEL CONITÉ SEGURIDAD ESCOLAR | |
|---|--------------------------|
| Director/a | Yenny Carmona Aguilera |
| Monitor(a)/Coordinador(a) Seguridad Escolar | Consuelo Sánchez Ramírez |
| Fecha de constitución | 09/05/2022 |
|   | |
|  Firma y timbre, Director/a Establecimiento Educacional | |

CONSTITUCIÓN DEL CONITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

| Nombre | Cargo | Rol que desempeña | Información de contacto (Celular, WhatsApp, email) | Firma |
|-----------------------------|-----------------|-------------------|--|---|
| Consuelo Sánchez | Procuracionista | | consuelo.sanchez@colegio.parroquialandacollo.cl |  |
| NICOLA ALFARO | AUXILIAR | | |  |
| MARÍA ALICIA | Educativa | | maria.a.saavedra@colegio.parroquialandacollo.cl |  |
| Isabel Tejada | Parvulos | | | |
| FRANCISCO GONZALEZ | DOCENTE | | francisco.gonzalez@colegio.parroquialandacollo.cl |  |
| PATRICIA ARANCIBIA GONZALEZ | ADMINISTRADORA | | patricia.arancibia@colegio.parroquialandacollo.cl |  |
| Yenny Carmona C. | Directora | | yenny.carmona@colegio.parroquialandacollo.cl |  |
| DANIELA VEGA | Docente | | |  |
| PEDRO ZEPEDA FRIEL | Docente | | pedro.zepeda@colegio.parroquialandacollo.cl |  |
| MARCELO VILLALBA | Presidente | | zepeda.villalba@colegio.parroquialandacollo.cl |  |
| TERESA VILMATA | C. DE PADRES | | | |
| Sebastian Rojas Pastén | Docente | | sebastian.rojas@colegio.parroquialandacollo.cl |  |

ACTA CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

| CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR | |
|--|--|
| Director/a | |
| /tonitor(a)/Coordinador(a) Seguridad Escolar | |
| fecha de constitución | |
| Firma y timbre, Director/a Establecimiento Educacional | |

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

| Nombre | Género | Cargo | Organización | Rol que desempeña | Información de contacto (Celular, WhatsApp, email) |
|---------------------|--------|------------|--------------|-------------------|--|
| Fernanda Villanueva | | Presidente | | | fernanda.villanueva44@celcom.com.uy fernanda.villanueva44@celcom.com.uy |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |

Protocolo De Accidentes Escolares

El Protocolo de Accidentes Escolares forma parte del Plan Específico de Seguridad con la que todo colegio debe contar y cumple con la función de sistematizar una serie de acciones determinadas ante un accidente.

Para una adecuada implementación del Protocolo ante accidentes escolares, es de suma importancia que la comunidad educativa se involucre, participe e informe sobre qué aspectos deben ser aplicados cada vez que este tipo de situaciones se presenten.

Para esto se recomienda lo siguiente:

- Participar con un representante ante el Comité de Seguridad Escolar (preferentemente de cursos superiores), como también Centro General de Padres ante el Comité de Seguridad Escolar).
- Conocer sobre el Plan Específico de Seguridad Escolar. Informar a las instancias correspondientes, sobre situaciones de riesgo que observen en el establecimiento educacional.
- Informarse sobre los beneficios del Seguro Escolar.
- Mantener una actitud preventiva en sus acciones diarias.
- Participar en las actividades de promoción de la “Semana de la Seguridad Escolar”, convocada anualmente por el Ministerio de Educación.
- Generar instancias de conversación donde se aborde la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos.

En este documento se debe especificar claramente los procedimientos que se adoptaran y las responsabilidades del establecimiento en su conjunto, independiente de las alternativas con las que cada colegio y cada familia cuenta para actuar frente a un accidente (si el accidentado cuenta con convenio con clínica, con servicio de rescate móvil o el establecimiento educacional cuenta con estos servicios).

“Un accidente escolar es toda lesión que un/a estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte, también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso de su casa y hasta el establecimiento (MINEDUC).

“**A causa**” de los estudios, cuando se relaciona directamente con éstos, por ejemplo, cuando un estudiante se lesiona con una tijera recortando en la clase de tecnología, o cuando sufre una caída al entrar a la sala de clases, o un esguince en la clase de educación física.

“**Con ocasión**” de sus estudios, cuando existe una causa indirecta, por ejemplo, cuando un estudiante sufre una lesión camino al kiosco, o al casino del establecimiento educacional para comprar un producto.

Teniendo presente la definición anterior, es obligatorio que todos los alumnos(as) de nuestro Colegio tengan vigente un Seguro Escolar Obligatorio. Siguiendo las normas dictadas por el MINEDUC, frente a un accidente escolar nuestro colegio aplicará el siguiente protocolo:

- **ACCIDENTES ESCOLARES LEVES:** son aquellos que sólo requieren la atención primaria, tales como heridas superficiales o golpes suaves.

En este caso el/la alumno(a):

- Será llevado a enfermería por el/la profesor(a), el/la asistente de convivencia, un compañero(a) o un auxiliar de servicios.
- La persona encargada de la enfermería revisará al alumno(a) para verificar la gravedad de la lesión y si procede la aplicará primeros auxilios.
- Se comunicará de la situación a la Subdirección.
- Se registrará la atención en el Libro de Registro.
- Se es necesario se le comunicará la situación telefónicamente a los padres y apoderados para que ellos, si prefieren, decidan trasladarlo hasta su domicilio.
- El Colegio NO está autorizado para administrar medicamentos, sólo se administrarán tés naturales o de hierbas, salvo que un apoderado, por razones certificadas por prescripción médica lo solicite y deberá indicar por escrito la dosis y horario de administración.

- **ACCIDENTES MENOS GRAVES:** Son aquellos que necesitan de asistencia Médica, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

En este caso el/la alumno(a):

- Considerando la gravedad del accidente se tomarán los resguardos pertinentes, como el uso de la camilla para el traslado del alumno(a) hasta la sala de enfermería.
- La persona encargada de la enfermería aplicará los primeros auxilios.
- Se comunicará la situación a Subdirección y se hará el registro de lo ocurrido en el Libro de Registro respectivo.
- Desde Subdirección se comunicará a los padres o apoderados para informar la situación del alumno(a) y se solicitará la concurrencia de ellos hasta el Colegio para realizar el traslado de su hijo(a) hasta un recinto hospitalario; en caso de no ser posible, la Dirección del Establecimiento determinará el traslado del menos.
- Al realizar la derivación del alumno(a) a un centro asistencial público, se deberá completar el formulario de “Accidente Escolar”.
- Cuando la ocasión lo requiera, el/la alumno(a) accidentado(a) será llevado hasta el recinto asistencias por personal del Colegio, quien lo acompañará hasta que sus padres se presenten en el lugar.

- **ACCIDENTES GRAVES:** son aquellos que requieren de atención médica inmediata, como caídas, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas profundas, quemaduras.

En este caso el/la alumno(a):

- Se dará aviso a la Directora o quién la remplace, en caso de estar ausente.
- En caso de golpes en la cabeza o fracturas, se mantendrá al alumno(a) en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios.
- Se registrará el hecho en el Libro de Registro.
- La Directora o quién la remplace, en caso de estar ausente, se comunicará con los padres o apoderados para informar la situación que afecta al alumno(a). Se completará el formulario de “Accidente Escolar”, de modo que la atención médica requerida quede cubierta por el seguro respectivo.
- La Directora o quién la remplace, en caso de estar ausente, designará a una persona responsable de acompañar al recinto asistencial al alumno(a) accidentado en ambulancia o vehículo particular, realizando allí los primeros trámites para la atención necesaria hasta la llegada de los padres quienes continuarán con el proceso de atención hospitalaria.
- Ante la continuidad de controles periódicos, serán los padres o apoderados quienes deberán acompañar al alumno(a) al recinto que corresponda de acuerdo a la indicación médica.
- En la eventualidad de no ubicar a los padres o apoderados del alumno(a), será el Colegio quién tomará la decisión de trasladarlo a un centro asistencial.
- Es obligación de los padres mantener actualizados sus datos personales para que el colegio pueda ubicarlos en un caso de emergencia, comunicando a tiempo cualquier cambio de número telefónico.
- En accidentes de trayecto, tanto de ida como de regreso, los padres y apoderados deben solicitar en el colegio el formulario de Seguro Escolar, para realizar el trámite respectivo cuando el alumno(a) deba ser trasladado a un centro asistencial público.

Las Prestaciones Médicas Que Incluye El Seguro Son Las Siguietes:

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalización.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Los padres y apoderados deben guardar la copia de la denuncia del accidente escolar y toda la documentación médica; ya que en caso de que en el futuro surgiera alguna complicación médica producto del accidente escolar, el Seguro Escolar cubre hasta que la persona quede totalmente sana para eventuales futuras atenciones.